



12 de diciembre de 2019

Hon. Víctor Pares Otero  
Comisión de Desarrollo Económico,  
Planificación, Telecomunicaciones,  
Alianzas Público Privadas y Energía  
Cámara de Representantes  
San Juan, PR

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad de ofrecer comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 2320. El mismo propone crear la “Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico,” para establecer la política pública de capacitación financiera (“financial literacy”) que se debe fomentar en la fuerza laboral en Puerto Rico. Propone además, activar un programa mandatorio de capacitación financiera para todos los empleados del sistema público; fomentar alianzas con el sector de recursos humanos de la empresa privada para promover la capacitación financiera para sus empleados y crear un Grupo Especial de Trabajo, compuesto por agencias públicas y organizaciones privadas para diseñar y emitir sus recomendaciones para el desarrollo de un programa voluntario de ahorro para el retiro para empleados del sector privado.

De acuerdo a la Exposición de Motivos, en el año 2018, la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía, llevó a cabo una investigación sobre los planes presentes y futuros, relacionados a los recursos económicos y sociales de nuestro gobierno, incluyendo a los municipios, destinados para atender las necesidades de la población de edad avanzada. Dicha investigación reveló que la situación económica de la población adulta mayor es una de gran complejidad. Un estudio presentado por AARP-Puerto Rico titulado “Puerto Rico y la Nueva Economía de la Longevidad,” reveló que hay 1.3 millones de adultos mayores de 50 años que aportan sobre \$25 billones de dólares a la producción económica del país. De acuerdo al estudio, la población adulta mayor en Puerto Rico representa un 37% del total de la población y es responsable de un 43% del total de la actividad económica en el país. La AARP también mencionó que a pesar de la existencia de varias iniciativas y programas dirigidos a la capacitación financiera, existe una grave deficiencia en las prácticas de ahorro y planificación financiera y la preparación para el retiro por parte de las personas que trabajan.

A raíz de ello, esta medida propone sentar las pautas para establecer los componentes de un plan de resiliencia financiera para Puerto Rico que incluya los siguientes elementos: (i) promover el

ahorro y planificación, (ii) fomentar y educar para la planificación para el retiro; y (iii) desarrollar herramientas que promuevan el ahorro para el retiro.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 600 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Desde esta perspectiva hemos analizado esta medida.

Apoyamos los esfuerzos del proponente en cuanto a tratar de proveer las herramientas para capacitar a la fuerza laboral para asegurar su independencia financiera al momento del retiro. No cabe duda de la importancia de que la población adulta esté preparada y cuente con el conocimiento para prepararse adecuadamente para el retiro.

Ahora bien, estamos de acuerdo con la conclusión informada por la AARP a esta Honorable Comisión en cuanto a que aun cuando existen varias iniciativas y programas dirigidos a capacitación financiera, los mismos parecen no estar teniendo el alcance deseado.

En nuestra investigación encontramos, por ejemplo, que la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras cuenta con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico (IEFPR). El Instituto provee “recursos educativos como herramientas necesarias para que los ciudadanos de todas las edades, puedan tomar de decisiones financieras informadas, desarrollen hábitos financieros adecuados y se cultiven en temas de: planificación financiera, ahorro e inversión, la jubilación, la prevención del fraude y la explotación financiera”. Tan reciente como en abril del año en curso, se anunció el lanzamiento de una campaña educativa para fomentar la educación financiera en todos los niveles, con el título “Sal a Flote”.

En enero de 2018, el Departamento de Educación (DE) anunció una alianza con siete organizaciones que ayudarán al Departamento a implantar un programa de Estudios Sociales que integre la educación financiera al currículo escolar en las materias de Matemáticas, Estudios Sociales y Salud. La idea es que tanto estudiantes, como maestros y padres puedan desarrollar destrezas que le permitan manejar correctamente sus finanzas personales.<sup>1</sup>

Aparte de estos programas, encontramos un sinnúmero de iniciativas dirigidas a atender esta situación. Sin embargo, parece que los mismos no se comunican o colaboran. Por ello favorecemos la propuesta de la medida ante nuestra consideración que promueve una alianza

---

<sup>1</sup> <https://www.efe.com/efe/usa/puerto-rico/educacion-de-p-rico-firma-alianza-implantar-programa-financiera/50000110-3509044>

entre el sector público y el privado para “coordinar alianzas de capacitación financiera para los empleados de la industria privada y el comercio.” En el pasado, el sector privado ha colaborado con el gobierno en encomiendas similares, las cuales han surtido recomendaciones y planes favorables para Puerto Rico. Entendemos que este mismo será el caso en cuanto a la alianza que propone el proyecto. La CCPR se enorgullece de ser considerada para esta alianza y expresa su más firme compromiso con lograr un desarrollo económico sostenible y una mejor calidad de vida para todos.

Favorecemos además, la creación del Grupo Especial de Trabajo para el desarrollo de un programa de ahorro voluntario para el retiro de los empleados del sector privado. No obstante, nos preguntamos sobre la necesidad de que se cree un “organismo de administración privado que estará a cargo del manejo de los fondos y cuentas de depósito del programa”. Este organismo no está definido adecuadamente en la medida y nos preocupa que pueda generar burocracia o costos adicionales. Ello particularmente cuando en Puerto Rico existen diversos entes financieros que pueden atender estos programas. Sugerimos que se evalúe eliminar este requisito del proyecto y que si el grupo entiende que es algo necesario, que entonces se incluya como parte de las recomendaciones.

Evaluados estos comentarios, favorecemos la aprobación de la medida. Quedamos a sus órdenes para discutir el tema en mayor detalle.

Respetuosamente,



José Ledesma Fuentes